Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: CONFUCIO EMILIO HERNÁNDEZ BURGOS
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS.
RAD: 08001310501220200024001
RADICACIÓN INTERNA: 69880-A (REPARTO DIGITAL)
MAGISTRADO PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia apelada y consultada de fecha 12 de abril de 2021, proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla en el juicio adelantado por CONFUCIO EMILIO HERNANDEZ BURGOS contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A. SEGUNDO: RECONOCER personería a la Dra. JANITH BUELVAS ZARCO, en los términos del poder conferido. TERCERO: COSTAS en esta instancia a cargo de las demandadas (PORVENIR S.A. y COLPENSIONES), ante la no prosperidad de los recursos y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del art. 365 CGP. Fíjese como agencias en derecho la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, a cada una, que se incluirá en la liquidación que el juez de primera instancia efectúe con arreglo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No.034 NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE …"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	02/08/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy	04/08/2022 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC

ISO 9001 icontec internacional No. SC5780 - 4
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
NTCGP 1000 icontec internacional No. GP 059 - 4